<u>AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS</u> (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS.

CONCEJALES:

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)
Da. SONIA LEÇHUGA CERCAS (PSOE)
D. FELIX GONZALEZ OTERO (PSOE)
Da. MONICA MARTIN SOLANO (PSOE)
D. PABLO LUIS LASTRAS ORTIZ (PSOE)
Da. ALEXANDRA DE LUIS BLAZQUEZ (PSOE)
Da. Ma PAZ MANZANO SANCHEZ (IU)
Da. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP)
Da. ESTRELLA SAN ANTONIO YUSTE (PP)
Da. Ma. NUEVA GALLEGO MARTIN (PP)
D. MARIO SORIA DE FRANCISCO (PP)

Da. BEGOÑA PALACIOS GONZALEZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dª. Mª Luz Lastras Parras, se inició el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente.

SECRETARIO DEL PLENO:

D.ALFONSO BECEIRO LEBOSO

INTERVENTORA:

(PP)

Da. VANESA PEREZ VIDAL

Actuó como Secretario de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento D. ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

ORDEN DEL DÍA

A.- Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas

- B.- Asuntos NO dictaminados por las Comisiones Informativas (Art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre
- 1. Constitución del Libro Electrónico de Resoluciones
- C.- Control y Fiscalización de los Órganos de Gobierno
- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas de la Corporación desde el 23-05-2017 (entrada en Secretaría) hasta el 24-07-2017, del número 905/2017 al 904/2017.

D.- Otros Asuntos.

- Declaraciones Institucionales
- 4. Mociones
- 5. Ruegos y Preguntas
- 1. Constitución del Libro Electrónico de Resoluciones

Mª. LUZ LASTRAS PARRAS: Bueno aqui estamos la Corporación al completo. Vamos a dar comienzo a este Pleno Ordinario en el que tenemos, como siempre sabeis, que esta distribuido en diferentes apartados. En el apartado A los asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas que en este caso no hay ninguno, pasamos directamente al apartado B asuntos no dictaminados por las Comisiones Informativas, y en el que el único punto que existe es constitución del libro electrónico de resoluciones, para ello le voy a dar la palabra a Luis, como portavoz del Partido Socialista.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Buenas tardes a todos y todas. En el art. 30 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre, bueno, exige que los expedientes tienen que ser ya electrónicos, entonces lo que queremos que hacer es que ese libro de resoluciones, que es ese taco de papeles que habitualmente se trae, pase a ser ya todo de forma telemática, que se puedan consultar las resoluciones a través de la plataforma de gestión que tenemos en el Ayuntamiento. Esa plataforma de gestión además garantiza, que la propia firma electrónica garantiza mucha más privacidad en el documento, y lo hace mas fehaciente, con lo cual entendemos que es algo positivo para el Ayuntamiento que podamos tener acceso, y, sobretodo todos los grupos políticos, accesos a resoluciones, evitar ese gasto de papel y bueno lo que hemos optado, que bueno ya lo adelanto, que se votó en la Junta de Portavoces, en el despacho que tiene la oposición para uso en el Ayuntamiento dotaremos de ordenador e impresora para que puedan tener allí acceso. Acceso a esas resoluciones e imprimirlas las que ellos crean conveniente para luego llevarlas a fiscalización y preguntar en el Pleno al Equipo de Gobierno, simplemente es la

aprobación de ese registro telemático para intentar en la medida de lo posible olvidarnos un poco del papel dentro de la propia Aministración.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: Ma Paz, portavoz de Izquierda Unida.

Da. Ma PAZ MANZANO SANCHEZ (IU): Buenas tardes, pido disculpas por el retraso, bueno pues como...perdón, con el tema que nos lleva de lo de la constitución del libro electrónico si bien Izquierda Unida está de acuerdo en que la documentación sea enviada de forma electrónica, como ya hablamos en la Junta de Portavoces, pedíamos que a su vez que se nos faciliten a los dos grupos los medios necesarios lo cual conlleva despacho o espacio con ordenador y el material suficiente para hacer el trabajo en las mejores condiciones.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: Mercedes, portavoz del Partido Popular.

Da. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Buenas tardes, al amparo del artículo 82.3 del Real Decreto 2568, se nos ha incluido en el orden del día propuesta de la Sra. Alcaldesa, propuesta para la constitución del libro electrónico de resoluciones sin que haya sido un asunto previamente informado por la Comisión Informativa. Hecho este que debería atender a razones de urgencia debidamente justificadas y formuladas. Lo cierto es que en la proposición que se lleva a este pleno y que acaba de dar lectura el portavoz del grupo socialista, ni tan siquiera se justifica dicha urgencia, más que en señalar que se trata de un asunto a aprobar por el Pleno y teniendo en cuenta que prácticamente es el único punto del orden del día de este Pleno, esta propuesta del libro electrónico que se propone para la aprobación de la sesión ordinaria en la que estamos, pues, ciertamente es inaceptable que no se haya tenido la previsión oportuna para haberlo sometido a un dictamen de la Comisión Informativa previa preceptiva. No obstante si que se dio traslado del mismo en la Junta de Portavoces mantenida ayer a la que han hecho referencia los dos portavoces, y en cuanto al contenido de la propuesta, pues, como se sabe, este grupo municipal ha defendido a lo largo de toda la Legislatura el soporte electrónico en sustitución del papel como mecanismo prioritario en el manejo de expedientes y resoluciones, entendiendo que esta seria la mejor manera de cara a la sostenibilidad del gasto y también de la agilidad documental. Dicho esto, y como ha hecho referencia el portavoz del grupo socialista, advertimos ayer en la junta de portavoces y me alegro enormemente que hayan aceptado esa propuesta, que esta medida de la constitución de un libro electrónico de resoluciones pues conlleva y exige que los grupos municipales tengamos acceso a medios materiales, en este caso informáticos, para dar cobertura y para manejar ese libro electrónico de resoluciones. Le decía que yo me alegro enormemente que hayan aceptado esa propuesta, y lo único que espero, porque yo ya la solicite en el mes de Julio del 2015, solo espero que de aquí al final de Legislatura sí que se nos de acceso a esos medios informáticos y a ese despacho compartido, que ya nos tendremos que organizar la portavoz de Izquierda Unida y este grupo, pues para poder utilizarlos de la manera más eficaz posible.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Sí, con respecto a Mª Paz, pues, el despacho sí que es cierto habrá que, tendrán que determinar los portavoces del grupo de la oposición el horario del que quieren hacer uso, y nosotros tenemos el compromiso de esta semana. Se incorpora el informático y tenemos ya la dotación del ordenador y de la impresora y la dejaremos colocada en breve, a lo largo de la semana que viene, que él está aquí, se quedará organizado.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: ¿Alguna intervención más? Pues empezamos a votar. Perdonar que, altero yo el orden. Como hay que votar primero, según me traslada el Secretario, que a mí se me había olvidado, la inclusión en el orden del día de este punto y después una segunda posterior votación a favor o en contra del punto en cuestión. Así que votamos la inclusión.

Se procede a votar su inclusión de conformidad con el art.82.3. del ROF. La votación obtiene como resultado **ocho (08) votos a favor,** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista. Doña MªLuz Lastras Parras, D. Luis Haro Berlanas, Dª Sonia Lechuga Cercas, D. Felix González Otero, Dª Mónica Martín Solano, D. Pablo Luis Lastras Ortiz, Dª Alexandra De Luis Blázquez, y uno (01) al miembro del grupo municipal de Izquierda Unida, Mª Paz Manzano Sánchez y **cinco (05) votos de abstención** que corresponden a los Concejales del Partido Popular Dª. Begoña Palacios González, Dª Mª Nueva Gallego Martín, Dª. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Dª.Mª Estrella San Antonio Yuste y D. Mario Soria de Francisco.

Tras la ratificación de la inclusión del punto, se procede a votar el correspondiente punto del Orden del Día. La votación obtiene **trece (13) votos a favor,** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista. Doña MªLuz Lastras Parras, D. Luis Haro Berlanas, Dª Sonia Lechuga Cercas, D. Felix González Otero, Dª Mónica Martín Solano, D. Pablo Luis Lastras Ortiz, Dª Alexandra De Luis Blázquez; uno (01) al miembro del grupo municipal de Izquierda Unida, Mª Paz Manzano Sánchez y cinco (05) votos que corresponden a los Concejales del Partido Popular Dª. Begoña Palacios González, Dª Mª Nueva Gallego Martín, Dª. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Dª.Mª Estrella San Antonio Yuste y D. Mario Soria de Francisco.

Por tanto, por unanimidad se adopta el siguiente Acuerdo:

A.- Justificación de la urgencia para su inclusión en el orden del día

El presente Acuerdo no ha sido dictaminado al considerarse que podía ser adoptado en el día de la Convocatoria del Pleno por parte de la propia Alcaldía en virtud de las atribuciones residuales establecidas en el art.21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, no obstante, consultada a la Secretaría municipal, en el día de hoy se le ha transmitido a esta Alcaldía que el art.199 del ROF atribuye al Pleno, para el Libro de Resoluciones, "La adopción del sistema de hojas móviles", por lo que, se considera procedente que sea el Pleno el que adopte el presente Acuerdo. Se considera adecuado, por tanto, incorporarlo al Pleno del día 27 de julio de 2017, para evitar la démora en la implantación, dado que se considera que se mejora en eficiencia con esta medida.

B.-Consideraciones jurídicas

El art.70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, indica que los expedientes tendrán formato electrónico. La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos establecía en su artículo 1 que «Las Administraciones Públicas utilizarán las tecnologías de la información de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley, asegurando la disponibilidad, el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestionen en el ejercicio de sus competencias».

A continuación, el artículo 33 de dicha Ley relativo a la utilización de medios electrónicos indicaba que la gestión electrónica de la actividad administrativa respetará la titularidad y el ejercicio de la competencia por la Administración Pública, órgano o entidad que la tenga atribuida y el cumplimiento de los requisitos formales y materiales establecidos en las normas que regulen la correspondiente actividad. A estos efectos, y en todo caso bajo criterios de simplificación administrativa, se impulsará la aplicación de medios electrónicos a los procesos de trabajo y la gestión de los procedimientos y de la actuación administrativa.

2. En la aplicación de medios electrónicos a la actividad administrativa se considerará la adecuada dotación de recursos y medios materiales al personal que vaya a utilizarlos, así como la necesaria formación acerca de su utilización.

Dicha normativa, en todo caso, ha sido superada por la nueva Ley 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre.

Muchas de las formalidades que la legislación de régimen local impone en la formación de los libros tienen como propósito impedir manipulaciones que pretendan alterar el texto o la fecha de las resoluciones. No obstante, la utilización de la firma electrónica ofrece aún mayores garantías que las planteadas por el ROF para los documentos en papel puesto que en primer lugar una vez firmado un documento éste ya no puede verse modificado y la utilización del sellado de tiempo elimina además cualquier posibilidad de manipulación de las fechas.

Se entiende, por tanto, procedente, tras el cambio normativo, adaptar el Libro de Resoluciones a un formato electrónico. Al igual que para adoptar el sistema de hojas móviles en papel el art. 199 ROF exige acuerdo Plenario, para realizar el paso del Libro en formato papel al Libro formato electrónico también será necesario que el Pleno así lo acuerde.

El libro de Decretos en formato electrónico se gestionará a través de la plataforma gestiona.espublico.com, mediante el envío al firmar la propia resolución por la Alcaldía o Concejalía delegada al Libro de Decretos. El número de Resolución se incorpora en el momento de la firma en el programa bien a través de un dato a través de un contador asociado al programa incorporaría al documento el número correlativo correspondiente. Tras la incorporación al Libro de Resoluciones no es posible el borrado de las mismas del sistema informático. En este sentido, sin haber dado de alta el Libro de Resoluciones en formato electrónico, se han realizado diversas pruebas de su funcionamiento, por lo que los tres primeros números dados por el sistema no se corresponden con el dictado de Resolución alguna. El Libro de Resoluciones en formato electrónico comenzará su numeración oficial con el número cuatro.

Por tanto, de conformidad con lo argumentado, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Con efectos del día 28 de julio de 2017 y, a partir de dicha fecha, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias documentará y archivará en soporte electrónico los Libros de Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados.

En el caso excepcional, de que se dicten Resoluciones en formato papel, dado que es posible que existan servicios que requieran un período de adaptación y el ajuste de los modelos al nuevo formato, se establece un período transitorio, hasta el 1 de octubre de 2017, en el que se admiten las Resoluciones firmadas en formato papel y que una vez escaneadas se remitan a la firma electrónica del Secretario para su incorporación al Libro electrónico de Resoluciones.

SEGUNDO. Dar traslado a todos los servicios administrativos para que procedan a realizar la tramitación en la forma reseñada

TERCERO. Dar traslado a la Comisión informativa respectiva del mismo

CUARTO. Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó a

resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, de acuerdo con I que dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un <u>recurso contencioso</u> <u>administrativo</u> ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 da Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora da Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

- 2. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas de la Corporación desde el 23-05-2017 (entrada en Secretaría) hasta el 24-07-2017, del número 905/2017 al 904/2017.
 - Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: Pasamos al punto C que es el Control y Fiscalización de los Órganos de Gobierno. En este punto se encuentra la dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Condejalías Delegadas de la Corporación desde el 23 de mayo de 2017 que es la fecha de entrada en Secretaría hasta el 24 de julio de este año 2017.

Por tanto, se dio cuenta.

Declaraciones Institucionales

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: Las Declaracion Institucionales, en este caso, que tengamos conocimiento, existe una presentada por el Partido Socialista. Bueno, vamos a darle lectura a la Declaración Institucional, si que advierto que es un poquito extensa porque el asunto así lo requiere, pero no por ello se pierda la atención a la importancia de lo que en ella se va a tratar, así que lo doy la palabra a Luis como portavoz del partido socialista.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE) da lectura de la correspondiente Declaración Institucional

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: Ma Paz, tienes tu turno.

Da. Ma PAZ MANZANO SANCHEZ (IU): Bien, pues en cuanto a la Moción que se nos presenta, por el Grupo Socialista, decir que Izquierda Unida está totalmente de acuerdo y que lo apoya en todos los puntos que se han presentado, no sólo nos parece bien sino necesario y urgente que los 9 municipios que forman la Comarca de la Sierra Oeste, reciban un impulso de desarrollo social-económico y medioambiental equilibrado por lo que esperamos que sea tenido en cuenta por la Comunidad de Madrid, y conseguir así un compromiso.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: Mercedes, portavoz del Partido Popular.

Da. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Habiendo leído la Moción que se nos presentó aver por el portavoz del grupo Socialista y que se presenta en este Pleno, ciertamente, no entendemos la finalidad de la misma, creemos que no tiene otro objetivo más que el de reiterar una proposión no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid defendida por el Secretario General del PSOE de San Martín de Valdeiglesias y aprobada ya por lo votos de PSOE, Podemos y Ciudadanos en sesión plenaria de la Asamblea de 22 de junio. Aprobación de la que además ya ustedes se hicieron eco en las redes sociales, por cierto, utilizando los medios de información del propio Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, con fines totalmente partidistas ya que su nota de prensa no era más que un ataque continuado y directo al Partido Popular Regional. Traer a un pleno municipal el debate político llevado a cabo dentro de la actividad Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, sinceramente, me parece totalmente ridículo y absurdo, puesto que cada órgano de representación; la Asamblea en la Asamblea; y los Plenos en los Ayuntamientos, debe dedicarse a desarrollar sus competencias y políticas de gestión en el ámbito de actuación que le corresponde a cada uno. Y, sinceramente, creo que a este pleno ordinario, se podrían haber traído muchas propuestas, que afectasen a las necesidades de nuestro municipio y de nuestros vecinos. y no intentar rellenarlo, porque está totalmente vacío de contenido, con una moción que reproduce y reitera una proposión no de Ley aprobada ya en la Asamblea de Madrid por el cauce legal y reglamentario oportuno, persiguiendo de esta manera, una vez más, el bombo y el platillo del monstruo de las 7 cabezas que para ustedes resulta ser la Comunidad de Madrid, pero que gracias a ella tienen subvencionado, por ejemplo, el 25% del gasto corriente de este Ayuntamiento. Miren, a nosotros nos parece fantástico que se den golpes de pecho cada vez que su antecesor en la Alcaldia haga un movimiento en la Asamblea de Madrid, y, de verdad, y, sinceramente, que reconocemos y agradecemos parte de su gestión durante muchos años al frente de este Consistorio y le deseamos lo mejor en Madrid, pero querer defender en los Ayuntamientos amigos lo que no se defendió en el Pleno de la Asamblea de Madrid, sinceramente, me parece que no es de recibo. El Pleno de una Corporación Local, y esto es un pleno de una Corporación Local, debe servir para otras cosas especialmente para adoptar medidas necesarias para resolver los problemas del municipio y no para trasladar debates políticos de otros órganos de representación que ya tienen sus funciones y sus instrumentos y herramientas y sus competencias legislativas. Dicho esto, y entrando en el contenido de su mocion, reiteración de la PNL de la Asamblea de Madrid, les podría decir muchas cosas la mayoría de las mismas cosas que le dijeron al Diputado Jose Luis Garcia en sede parlamentaria. pero como les digo me parece ridículo extrapolar ese debate a esta sesión plenaria municipal. Sólo le voy a dar datos muy concretos y totalmente objetivos de lo que la Comunidad de Madrid desarrolla en los municipios de la Sierra Oeste, que luego me dirá el portavoz del grupo Socialista que los datos que yo manejo pues deben ser que me caen del cielo. Miren, es innegable por mucho que ustedes se empeñen, el particular compromiso que tiene el Gobierno Regional con los municipos pequeños y medianos de la Comunidad de Madrid, consolidando, como saben ustedes, líneas de subvención como una herramienta de apoyo a los Ayuntamientos para financiar, por ejemplo, gastos corrientes, para financiar inversiones a la prestación de servicios de competencia municipal y adaptando además los programas y planes de apoyo a las entidades locales. Por ejemplo, en el caso de San Martín de Valdeiglesias, que es el que a mí me interesa, se ha dotado, por la Comunidad de Madrid, con 4.250.000€ en el Programa de Inversiones

de 2008 y con 3.988.810 € en el Programa de Inversión Regional de 2016. Más, pasando ya los 8 millones de euros en total. Otra cosa, es como se gestione por cada Ayuntamiento esta inyección de dinero, de acuerdo a sus prioridades y a sus políticas de gestión, porque, ciertamente, en San Martín ni los 4 millones, no voy a hablar de los tres novecientos que todavía no han empezado a funcionar, pero de los 4 millones anteriores aunque se que hay muchas actuaciones pendientes de ejecución, ciertamente en San Martín no se ve esa inversión, mientras que en cualquier otro municipio de la Comarca es palpable nada más entrar en el propio municipio. Además de ello, la Comunidad de Madrid destina gran parte de sus dotaciones presupuestarias a colaborar, como bien saben ustedes, con las Corporaciones Locales. Una de ellas es la consignación de dotaciones territorializadas en cada uno de los municipios. Miren, en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017, se han dotado proyectos expresamente referidos a los pueblos de la Sierra Oeste, y San Martín actualmente tiene un crédito de 76.815€, otra cosa es que no se utilice. Otro hecho que ustedes olvidan, la existencia de la estrategia de desarrollo local participativo de la Sierra Oeste de Madrid, concreta Sierra Oeste de Madrid, de los años 2014 y que abarcará hasta el 2020 enmarcada dentro del LEADER y a la que se dedica casi un 15% de los fondos del programa, se confinancia con FEADER en un 80% del total del gasto público, con fondos de la Comunidad de Madrid en un 14% y con Fondos del Estado en un 6%, en este sentido ya se ha firmado un convenio que permite la aplicación de la estrategia de desarrollo local en la zona rural sur oeste, trabajando, como saben, con la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid. Con todo esto, mi percepción particular, es que, sinceramente, ustedes tienen nulo interés en el desarrollo del sector agrícola, y eso está demostrado, nulo apoyo a la industria agraria y alimentaria, y muy escasa disposición para la recuperación y la mejora de nuestro patrimonio y entorno natural. ¿Les gusta más el turismo y no la agricultura? Pues hablemos de turismo, como saben o deberían saberlo el pasado 27 de marzo del 2017, la oficina de cultura y de turismo acordó con la Presidenta del Consorcio de Sierra Oeste, la realización de un estudio concreto sobre la Sierra Oeste de Madrid, como destino turístico diferenciado dentro de la Comunidad de Madrid, cuyas líneas de actuacíon se van a dirigir a vertebrar la comarca, que no es comarca catalogada oficialmente, pero hablamos como tal, y la conexión del sector empresarial. Además es notorio por toda la zona que ADI Sierra Oeste, el antiguo Consorcio, ha sido seleccionado por la Consejería de Medio Ambiente como Grupo de Acción Local, estableciéndose un plan financiero de carácter plurianual y asignándole un importe de 5.649.974€, de los cuales 1.157.493 ya se pagaron en el año 2016, y 655.486€ se sufragarán al término del ejercicio presente del 2017. ¿Quieren que hablemos de innovación y de energías renovables? Pues miren, la Consejería de Economía y Empleo ha puesto en marcha, como también deberían de conocer, el Programa Cheque Innovación, para las pequeñas empresas, también el impulso de las empresas START UP, en el marco de la estrategia regional de investigación e innovacion para una especialización inteligente, ha puesto vías de desarrollo económico a través de Avalmadrid, y otras ayudas a las que se pueden acoger los municipios. Supongo que son conocedores de todos los programas, porque además se han ejecutado en San Martín de Valdeiglesias promoción de fuentes de energía como Gas Natural, a través del Plan Estratégico de la Comunidad de Madrid Horizonte hasta el año 2020, y como les decía, de esta manera San Martín de Valdeiglesias cuenta con una de las tres plantas satélites que se han instalado como medida de solución tecnológica sustitutiva de los gaseoductos y permitiendo abastecer las redes internas en el municipio, como todos, cualquier vecino conoce porque ya puede tener el gas en su casa. En definitiva, miren recursos hay muchos, vías de impulso de desarrollo y de implantación, todas las que se quieran, líneas de apoyo autonómico infinitas, pero, lógicamente, hay que tener un proyecto para el municipio que se gestiona, hay que saber explotar todas esas líneas de inversión regional y no solamente quejarse y lloriquear, hay que tener las ideas claras, hay que tener ganas de trabajar, y sobretodo y la prueba es este Pleno, que no traemos ni una sola propuesta salvo la propuesta que se ha hecho desde secretaría en cuanto al libro electrónico. Hay que tener, sobretodo, un afán imparable de querer que nuestro municipio se desarrolle, y de querer que crezca en todos los ámbitos, y no solo en el número de pistas de padel que va a tener el Patronato gracias al PRISMA, pero claro, esto es una cuestión de prioridades, de políticas prioritarias de gestión municipal, y desde luego yo tengo muy claro cuáles son sus prioridades.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Bueno, primero de todo, antes de entrar en la vorágine de argumentos que se pueden esgrimir con respecto a las políticas del Partido Popular en la comarca, agradecer a Izquierda Unida el voto a favor, creo que al contrario de lo que dice la portavoz del Partido Popular, sí son medidas que tienen mucho que ver con la comarca, y bueno, que sea ridículo. Yo tuve la suerte de estar en ese debate en la Asamblea, y a mí si me parecio ridículo la defensa de ese voto negativo, fue ridículo ver a un señor que desconoce por completo la necesidades de la comarca, y que, no obstante. no solo la desconoce sino que miente sobre su propio argumento cuando dice que no es cierto que sea un punto negro la 501, cuando hace no escasamente dos meses, en una Junta Local de Seguridad, Tráfico de la Comunidad de Madrid nos ha dicho que sí que es punto negro la 501. Desconoce completamente la comarca cuando dice que el Partido Popular desdobló la 501, cierto hasta Navas del Rey, no se les está pidiendo otra cosa que sigan haciendo lo que tenían que haber hecho, de hecho en esta proposición no de Ley y en esta moción que se presenta lo único que se esta diciendo al Partido Popular es que cumpla lo que el Estatuto de la Comunidad de Madrid dice que son competencia de la Comunidad de Madrid, como pueden ser obras públicas de interés de la Comunidad de Madrid subvencionadas con el PRISMA, logicamente, es que son las capacidades que tiene al haberlas absorbido la Diputación, en cualquier pueblo de la provincia de Ávila se ve las inversiones que hace la Diputación de Ávila porque están subvencionadas por la Diputación. Nosotros somos uniprovinciales y están asumidas por la Comunidad de Madrid, o sea que no está regalando nada que no deba. Ese Plan de Inversiones es su deber, son sus competencias, no se está pidiendo nada más que intente compensar lo que lleva sin compensar años, y me extraña que el Partido Popular de San Martín siga defendiendo esa gestión, cuando he tenido la suerte de estar desde el 2011 y esa misma defensa que hacian sus antecesores pues ha resultado que el último Presidente de la Comunidad de Madrid está en prisión, los últimos Secretarios Generales están en prisión, y seguimos defendiendo las mismas políticas que defendiamos en 2011, cuando lo que estamos pidiendo es lo mismo que pedíamos en 2011, que cumpla con sus compromisos. El tratamiento singular de las zonas de montaña, otra competencia que tiene la Comunidad de Madrid, la instalación de producción, distribución y transporte de cualquier energía, eso se llama biomasa en nuestra zona, y somos el tercer municipio de la Comunidad de Madrid con más hectáreas de monte, que no se está gestionando, ellos lo limpian, que tambíen habría que ver lo que limpian. La gestión de la limpieza de los montes pues es graciosa, al igual que la del pantano, sin tener competencias este

Ayuntamiento se gasta dinero todos los veranos para tener personas que puedan limpiar, lo que debería de limpiar el competente, que es Medioambiente y es Confederación. Más cosas que debería hacer la Comunidad de Madrid, que tiene en su Estatuto como atribuciones: el fomento de desarrollo económico de la Comunidad de Madrid, pero de toda la Comunidad de Madrid, no solamente de la sierra norte, no solamente del centro y la periferia. Como he dicho en la moción son 48.000 habitantes, que unos por el tema de la depedencia les pilla lejos un hospital, cuando sabemos que el hospital de Villa del Prado está infrautilizado, que podría utilizarse y sólo habría que dotarlo porque el edificio está. Simplemente le estamos pidiendo a la Comunidad de Madrid que mire, que el foco le gire un poquito a la sierra oeste, que ilumine, y que vea todas esas carencias que le estamos diciendo y que si fuese un poco inteligente alguna vez intentaría aprovechar, incluso hacerlas, y que deje de defender lo indefendible porque, yo, sinceramente, era gracioso ver al señor Luis del Olmo subido en el estrado sin saber de que estaba hablando, o sea yo no sé, teniendo dos Diputadas de la comarca, porque no defendió esta propuesta una Diputada de la comarca que lo conoce, suben a un señor que lo único que dijo fue, con todos mis respetos, cuatro sandeces sin saber de que estaba hablando, porque es que encima, no puede decir que no sea un punto negro, los fondos por supuesto que se van a aprovechar, y por eso estamos en el Consorcio y hemos ido a todas las reuniones, y de hecho hemos colaborado en esa elaboración de ese plan. No puedo decir que no hay un plan de desarrollo en la comarca cuando es competencia de la Comunidad de Madrid recuperar ciertos entornos patrimoniales a los cuales tampoco está apechugando. Yo no se cuantos castillos hay en Madrid, me parece que son dos, Manzanares y el de aquí. Estamos esperando todavía que Patrimonio diga que quiere potenciar el Castillo de San Martín, porque es un Bien Patrimonial de la Comunidad de Madrid, no solo de San Martín. Lo que tiene que hacer es la Comunidad de Madrid, a parte de escudarse en el no por el no, lo que tiene que hacer es mirar porque solo son propuestas, que no se está pidiendo un desdoble con un puente como los hay ya en muchas Comunidades que comunique esto con Madrid. No, se está pidiendo que desdoble la 501 para que no haya accidentes. que acerque los hospitales a la comarca para que los señores y señoras que tienen que viajar por necesidad lo tengan más cerca, se está pidiendo que implante fibra óptica en el municipio, porque rara vez, y de hecho en la Solanilla tenemos demandas, que ni siguiera hay 3G, si es que ni siguiera no la fibra óptica, no llega el ADSL. Y esto debe de tomar partida la Comunidad de Madrid y poner fondos para que compensen esas desigualdades, al ser una ZEPA no podemos desarrollar lo que nos de la gana con lo cual tenemos que tener un fondo de compensación que nos diga ustedes no pueden hacer polígonos como tiene el Corredor del Henares, pero, por ejemplo, si podemos hacer una planta de biomasa, y podemos dar un tratamiento a esa planta de biomasa y generar empleo con esa planta de biomasa. Y eso es competencia de la Comunidad de Madrid no de este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento hace muchísimas cosas, por no hablar de cultura, por no hablar de la subvenciones a las escuelas de música que quitó porque le dio la gana cuando también están, tambien están en las competencias de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, solo se le pide que cumpla lo que tiene que cumplir, y vamos, decir que porque en el PRISMA tenemos 4 millones de euros es un regalazo de la Comunidad. permítame que le diga que yo creo que para un pueblo como es San Martín, viendo lo que se han hecho en otros sitios de la Comunidad, me parece un poco irrisorio. Sí, es cierto

que se ha gastado el dinero y ha sido este y el anterior equipo de Gobierno de lo que el PRISMA, que se dejaron, no fueron capaz de gastar, y nosotros sí que hicimos esas



inversiones, y es cierto, que yo no sé ya si es un juego político o es tocar las narices, el PRISMA que está pendiente son 9 actuaciones, 9 actuaciones que llevan acordadas un año y medio, si eso es una gestión de recursos, que venga alguien y me lo diga. Un año y medio para gestionar un suministro de contenedores de 13.000 euros, un año y medio una Comunidad de Madrid, motor económico como presume la señora Cifuentes de España. Sinceramente, yo creo que no es una cuestión de capacidad, es una cuestión de querer hacerlo, y, sinceramente, desde hace muchos años el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que muchos están en prisión, otros seguirán y volverán a estar, lleva sin mirar a esta comarca muchísimos años y hasta que alguien no lo diga alto y claro, de su propio partido en la Asamblea, que los tienen, que los tienen y no se limiten a votar en contra porque es un voto de partido, cuando saben que lo que se está defendiendo aquí no es para San Martín, es para todos los municipios de la comarca, esto no va a cambiar, porque sinceramente para la Comunidad de Madrid nosotros no existimos. Lo puedo decir, y Ma Luz lo puede decir cada vez que vamos a una reunión a Madrid, porque vamos nosotros a las reunciones a Madrid, no va la portavoz del Partido Popular, va este equipo de gobierno, cuando tenemos una reunión con Consejeros y con Directores Generales somos los que, los que vamos somos nosotros, y los que defendemos esas posturas somos nosotros. Y ahí nos encontramos con buenas palabras y cero hechos.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: ¿Alguna intervención más por los grupos?

D^a. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Mire, en algo estamos de acuerdo, fijese, en que cada uno tiene que ejercer sus competencias. La Comunidad de Madrid tiene que hacer las suyas y ustedes, y más usted y la Sra. Alcaldesa que lleva en el gobierno 8 años, tienen que hacer las suyas. Y las políticas de fomento de empleo las tienen que hacer ustedes, y diseñar la zona de baño del pantano para que no ocurran sucesos trágicos, lo tienen que hacer ustedes, y ahora venimos con el pelotazo de la 501, perfecto, que nos la desdoblan hasta San Martín, mucho mejor, pero quién voto en contra, ¿saben usteden quiénes son?. No fuimos nosotros. Menos mal que hay hemeroteca, y menos mal que hay audios y desde luego su discurso. Mire, si en algún momento, en los años venideros, usted tiene la gran suerte de verse en la Asamblea de Madrid como Diputado habrá hecho un discurso fantástico, pero para San Martín no nos vale absolutamente de nada, y le vuelvo a insisti,r he visto sus prioridades. Usted me ha hablado del castillo, hay muchas más necesidades en este pueblo de las que ustedes nunca hablan, parece que solo se dirigen al castillo, subvenciones de 12.000 euros anuales, iluminación, ocio, actividades culturales y demás pero hay otras muchas actuaciones no solo en el castillo, se lo recuerdo. Y luego me decía usted si esta forma de gestionar en un año y medio, mire le voy a hablar del Programa de Inversión Regional actual, yo también me reuno con Consejeros y con Directores Generales, yo también hago mi trabajo aunque no esté dedicada de manera exclusiva a este Ayuntamiento, y me he reunido con el Director General, con Ignacio Merino, no hace más de tres semanas, ¿Sabe lo que me dijo? Que a fecha de hoy ustedes no han pedido ni un solo alta. Luego dirán que las tienen previstas. Las tienen previstas, no han pedido ni una, no han materializado ni una. Luego dirán que claro, que tardan en ejecutarse todas esas obras y todas esas demoras. Y le agradecería a la Sra. Presidenta que de orden a la sala para que guarden silencio cuando hable esta Portavoz que tiene el mismo respeto que el Portavoz Socialista aunque no me aplaudan.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): A ver, las altas se darán cuanto toque darlas, pero es que hay ocho altas aprobadas que están pendientes de desarrollo, es que todavía ni las han ejecutado. Pues no se preocupe que antes del 31 de diciembre estarán las altas y estarán las altas presentadas, ahora vamos a ver a que velocidad camina esa Dirección General de la Adminsitración Local.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: Bueno pues, yo eso sí que, por alusiones, sí que tengo que decir alguna cosilla. Es verdad que tengo que felicitar al compañero porque lo ha dejado bastante claro y reiterarme sobre lo que ha quedado perfectamente claro, pues no no lo voy a hacer, pero sí que es verdad que me parece de verdad bastante lamentable que se califique de ridículo o absurdo un debate, aquí todos tenemos, digamos, armas políticas, está la Asamblea, efectivamente, pero luego están las armas politicas, para eso están los Plenos. Por supuesto, con un orden del día, con asuntos que correspondan al propio municipio, pero una oportunidad que te dan a través de las declaraciones institucionales y las mociones precisamente para demandar lo que se considere necesario también por la vía que sea, aquí ya han sido varias mociones las que se han presentado por diferentes causas, pero esto de que se quede en la Asamblea y ya está, no, si se quedan así, seguimos en este plan eso, es lo que queréis, que se quede en la Asamblea y todos nos olvidemos, no. Pues no va a ser el caso de San Martín, San Martín va a seguir luchando con esto y utilizando todas las armas que se pongan a disposición, armas, como digo, políticas y en el mejor sentido de las palabras, con un debate y con un soporte. desde luego, como el que hemos traído a este pleno. Aquí estamos interesados en todo, o sea cada día yo creo que lo demostramos, nos importa el castillo, como acabais de decir hace un momento, nos importan los planes de empleo, por eso es que aprobamos, nos acogemos a todos los planes que se nos pone a nuestra disposición y si hay alguna manera de poder facilitar rel trabajo, pues también nos acogemos a eso, pero si que hay una cosa que tenemos que tener todos claro y es, refiriéndome a la carretera: lo primero la seguridad de las personas, premisa ineludible, pero yo les pregunto a todos los que estamos aquí ¿Qué empresa va a venir, o se va a querer instalar en San Martín de Valdeiglesias si no tiene una comunicación adecuada y segura con Madrid? Ninguna. Mientras sigamos así tenemos un fuerte, un problema importante y muy serio, ¿Qué nos importa el turismo? Sí, ¿Por qué? Porque hay que buscar recursos para el municipio, desde que afectó la crisis inmobiliaria, de esta manera tan importante a toda España, pero si cabe a municipios como San Martín de Valdeiglesias, que la mayor parte de nuestros habitantes vivían de la construcción, hay que buscar otros recursos turísticos, otros recursos, perdón, y en esa medida estamos, que tenemos un entorno medioambiental envidiable, y unos recursos que, a nuestro entender, yo creo que estaremos muchos de acuerdo, no están explotados, utilizados. Por eso es nuestro empeño y encima, como digo, partimos siempre como siempre cabe, que nos dirigimos a alguna Dirección General, como ha sido medioambiente, como ha sido turismo, como ha sido carreteras, etc. La premisa fundamental es el cuidado del medioambiente, eso para nosotros es riqueza y eso es lo que queremos pero, partiendo de eso, hay muchas maneras de ayudar a San Martín de Valdeiglesias, muchísimas maneras de ayudar a San Martín de Valdeiglesias y no estoy hablando de dinerales, ni tenemos que estar dependiendo de ese plan PRISMA que se vende como una maravilla, y todos sabemos, que aquí ya ha salido en diferentes ocasiones, lo que se tarda en gestionar el plan PRISMA, porque sabemos que la

Comunidad de Madrid, o intuimos, no tiene ni un duro. Ahora mismo el plan PRISMA está. si podremos presentarlo, se están trabajando, por cierto, te digo, estamos trabajando, presentaremos proximamente en breve los proyectos, estamos trabajando también en un proyecto importante a través del Consorcio vamos a darnos prisa para entrar en esta primera convocatoria. Tenemos, acabamos de conseguir la subvención también de medioambiente para para los caminos, etc. Somos, no casualemente sino porque nos lo hemos currado, prácticamente el único municipio de la Sierra Oeste adonde va a llegar el proyecto Ciclamadrid, el único. Gas Natural, pues sí Gas Natural cuando ha llegado a este municipio en una tapa anterior con un Gobierno del Partido Socialista. Y así podría seguir diciendo infinidad de cosas, pero bueno, quiero decir, están en el día a día y lo estamos demostrando, lo están en el día a día y lo estamos demostrando a todos los niveles: educativos, deportivos, culturales, etc. Pero llegamos, llegamos a más, porque tenemos ciertas limitaciones, pues también es verdad. Sabemos todos la situación del Ayuntamiento, en la que no voy a guerer entrar, pero con esto lo que gueremos demostrar es simplemente que la Comunidad de Madrid no está ejerciendo sus competencias en la Sierra Oeste Madrileña. Así que vo creo que vamos a pasar a votar.

La votación obtiene como resultado **ocho (08) votos a favor,** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista. Doña MªLuz Lastras Parras, D. Luis Haro Berlanas, Dª Sonia Lechuga Cercas, D. Felix González Otero, Dª Mónica Martín Solano, D. Pablo Luis Lastras Ortiz, Dª Alexandra De Luis Blázquez, y uno (01) al miembro del grupo municipal de Izquierda Unida, Mª Paz Manzano Sánchez y **cinco (05) votos de abstención** que corresponden a los Concejales del Partido Popular Dª. Begoña Palacios González, Dª Mª Nueva Gallego Martín, Dª. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Dª.Mª Estrella San Antonio Yuste y D. Mario Soria de Francisco.

Por tanto, por la mayoría indicada se aprueba la Declaración Institucional presentada por Registro de entrada nº5054 de fecha 25/07/2017.

Es decir, la siguiente Declaración Institucional:

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca Sierra Oeste está constituida por 19 municipios – Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Colmenar del Arroyo, Fresnedilla de la Oliva, Navalagamella, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Robldo de Chavela. Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales y Zarzalejo-, que cuentan con 48.549 habitantes censados, con un incremento de población debido a las segundas residencias de un 30% los fines de semana y del 50% en vacaciones. Todos los municipios tienen como característica común: su alejamiento de los grandes municipios de nuestra Comunidad; una brecha creciente en la dotación de servicios públicos de calidad y al alcance de todos los residentes; y una inexistente estrategia para su desarrollo económico más allá de los sectores tradicionalmente explotados: construcción y servicios.

La comarca presenta datos económicos por debajo de la media de la Comunidad de Madrid. A destacar: el paro registrado tiene una media del 17,09% comarcal frente al 14,6 de la Comunidad de Madrid; y la renta disponible per cápita media disponible de 12.422,97€ frente a los 17.533,09€ de la región.

En teoría, por su densidad de población, esta se podría considerar como una comarca rural, además de por otras características propias d estas zonas: envejecimiento de la población, alto nivel desempleo femenino... Pero su perfil no es propio de una comarca rural, dado que no parece despoblación, y desde hace muchos años la agricultura y la ganadería solo suponen el 4% de la actividad económica, que ha sido sustituida por el sector del turismo, servicios y la construcción.

Además el 92,8% de la superficie de la comarca se encuentra catalogada como Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC), lo cual representa el 25% de la superficie LIC de la Comunidad de Madrid. Esto que podría considerarse un factor positivo por el alto valor medioambiental y sus posibles externalidades positivas, si no se establecen los mecanismos necesarios para su adecuada explotación, se pueden constituir en factores limitantes para el desarrollo socio-económico. Para superar esa limitación medioambiental, resulta imprescindible que el Gobierno regional adopte las medidas compensatorias que garantice a todos los habitantes del suroeste madrileño las mismas oportunidades, y permita corregir las desigualdades existentes en la región.

La comarca Sierra Oeste no cuenta con una adecuada infraestructura de transportes, tan sólo conectada por carretera con varios puntos negros muy localizados. Existen también limitaciones para la comunicación intracomarcal, y con los principales municipios y centros de referencia de la región (hospitales, universidades y grandes municipios de Madrid). Como ya se ha comentado, la comarca cuenta con 19 municipios, muy dispersos y en algunos casos sin servicios básicos de uso más o menos cotidiano (médicos especialistas, instituto, farmacia, bancos, etc), que en algunos casos se encuentran en núcleos cabecera. Es por ello necesario buscar una mejor dotación, y también planificar un sistema de transporte con elevada capilaridad y flexibilidad.

Hoy en día, y aún más en el futuro, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) pueden jugar un papel clave en el crecimiento rural favoreciendo el aumento de la eficacia y competitividad, la inclusión social, el desarrollo de nuevos modelos de negocio y de nuevas oportunidades para la gestión administrativa, como la modernización de los servicios y la renovación de modelos de gobierno a través de , por ejemplo, la mejora de la participación de la sociedad. Pero para ello se hace necesaria mejorar la conectividad de los ciudadanos de la comarca a través de internet (fibra óptica), y de una adecuada cobertura de telefonía móvil 4 y 5G, inexistentes en los municipios de la comarca. Esta brecha digital sin duda ahonda aún más la brecha de desarrollo existente entra la comarca y el resto de la región.

Esta comarca tiene todos los inconvenientes de los pequeños municipios respecto a financiación y recursos, y ninguna ventaja a la hora de cargar con la prestación de todo tipo de servicios para una población envejecida. Aunque también es cierto que por estar cerca de la aglomeración capitalina, y en un entorno natural y cultural privilegiado, existen grandes oportunidades para disfrutar de una calidad de vida digna, y para ello presentamos esta Moción del Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que tiene como objetivo principal atajar la brecha de desarrollo existente, para que en la Comunidad de Madrid no haya municipios y ciudadanos de primera y de segunda, en función de la distancia a la capital.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1.-Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al desarrollo de la

Proposición No de Ley Plan de impulso de la Sierra Oeste, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista e la Asamblea de Madrid, y aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid del 22de junio de 2017, con el apoyo de los Grupos Socialistas, Podemos y Ciudadanos, para la elaboración, en un plazo de tres meses, de un Plan de Impulso y Dinamización de los municipios de la zona Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, con la participación de los agentes sociales y económicos y los Ayuntamientos, que contemple, entre otras, las siguientes medidas

- EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL EQUILIBRADO:
- 1. Plan de Iniciativas Turísticas en la Comarca, que contemple actuaciones como:
 - a. El fomento y promoción del turismo enológico.
 - La creación de rutas turísticas con la puesta en valor del patrimonio histórico de todos los municipios.
 - Fomentar el senderismo y el ciclismo de montaña como uno de los ejes vertebradores del turismo rural de la zona, mejorando la señalización y su promoción.
 - d. Fomentar el turismo deportivo en la Comarca, desarrollando acuerdos estables con las federaciones implicadas (ciclismo de montaña, triatlón, alpinismo y deportes náuticos tales como la vela o piragüismo), para facilitar su desarrollo en la Comarca y mejorar el acceso a la práctica de estas actividades para la población de la comarca y atracción de aficionados de otros lugares.
 - e. Fomentar el turismo sostenible en la Comarca.
 - f. Fomentar la promoción turística del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias, el monasterio más antiguo de Madrid y el único cisterciense.
 - g. El establecimiento de un plan de evacuación y seguridad en la zona.
- 2. Aprovechamiento del suelo para uso industrial consecuente con la zona ZEC.
- 3. Desarrollar actividades específicas orientadas a la atracción e implantación de empresas de base innovadora en el ámbito de los recursos hídricos y las energías renovables, con la implantación activa del Canal de Isabel II como empresa tractora para la creación de un ecosistema empresarial innovador en estas áreas.
- Compensaciones económicas destinadas a proyectos concretos que faciliten a los municipios la implantación de nuevas empresas y generen empleo en el territorio, de forma ligada al FEADER de la zona.
- 5. Plan de desarrollo agroalimentario en colaboración con todos los actores implicados: investigación (Universidades y Centros Públicos de Investigación), Empresas (Cooperativas, distribuidores (tradicional y comercio electrónico) y Mercamadrid), y organizaciones de la sociedad civil (ONG, Fundaciones, Organizaciones Agrarias, Grupos de Desarrollo Local,...)
- 6. Promoción de los productos agroalimentarios de la zona: hortícolas de Villa del

- Prado, carnes, lácteos, vinos, aceite de oliva garbanzos. Con una acción específica para el fomento de la producción sostenible y agroecológica.
- 7. Desarrollo de planes de compra pública (comedores escolares, residencias de ancianos, otros centros públicos).
- 8. Desarrollo de canales cortos de comercialización, y la creación y fomento de mercados de fin de semana con los productos de temporada.
- 9. Elaborar una Estrategia de Ordenación Forestal para la comarca que contenga los siguientes elementos:

Plan de Restauración Forestal

Plan de Prevención de Incendios

Plan de Acción sobre la Biomasa

- Apoyar la participación de los Ayuntamientos en la gestión de los montes de utilidad pública.
- 11. Efectuar una campaña de mantenimiento y limpieza de los márgenes de los Ríos Cofio, Alberche y Perales y de sus arroyos circundantes. Implementar un monitoreo y plan de actuación para los acuíferos de la Comarca.
- 12. Ampliar la EDAR conjunta de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, para su correcto funcionamiento.
- 13. Elaborar un plan de recogida y gestión de los residuos vegetales con el fin de fomentar el sistema de compostaje en la Comarca. Para ello, se procederá al establecimiento de una planta de tratamiento de residuo verde y resíduo agrícola para la Comarca
- Recuperar el retén de incendios de Pelayos de la Presa.
- 15. Mejorar el sistema de puntos limpios de la Comarca.
- 16. Promoción de la puesta en marcha de redes para el desarrollo de la utilización de otras fuentes de energía como es la del Gas Natural y en especial promoción del uso de fuentes de energía renovables.
- 17. Mejorar la limpieza y acondicionamiento de las áreas recreativas y de los caminos rurales existentes, en muchos casos en mal estado.
- 18. Fomentar las iniciativas de generación de empleo basadas en la economía social a través de cooperativas en sus distintas fórmulas. Promover la estructuración de la producción y comercialización de los productos agroalimentarios a través del fomento y potenciación de las estructuras asociativas existentes en la comarca.
- 19. Impulsar los cursos de formación para desempleados en el medio rural en materias orientadas a las oportunidades de desarrollo económico de la comarca.

2. EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

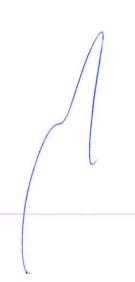
 Acercar las consultas de determinadas especialidades médicas a los pueblos, dadas las distancias existentes entre los municipios de la comarca y los centros

- hospitalarios, para facilitar las consultas de estos especialistas en los Centros de Salud locales, y en paralelo, estudiar la conveniencia de crear um Centro de Especialidades en la Comarca del Suroeste.
- 21. Proporcionar el servicio de rehabilitación en los Centros de Salud de referencia.
- 22. Elaborar una propuesta para un mejor aprovechamiento del Hospital de Villa del Prado, así como la incorporación del Servicio de Salud Mental.
- 23. Mejorar el transporte sanitario a los hospitales para reducir los actuales tiempos de espera de las personas a trasladar.
- 24. Ampliar el servicio del traslado sanitario de urgencias, garantizando el cumplimiento de los protocolos de actuación y reduciendo los tiempos de espera de las personas a trasladar.
- 25. Cobertura, en plazo, del personal sanitario de refuerzo en época estival, así como asegurar la sustitución de los facultativos con permisos vacacionales.
- 26. Creación de un Consejo de salud intermunicipal de la comarca de la Sierra Oeste en el que participen profesionales del SERMAS y de la Conseriería de Sanidad.
- 27. Desarrollar y agilizar los trámites para facilitar el desarrollo de los servicios vinculados a la Ley de Dependencia. Dotar con mayores recursos las partidas vinculadas a estos servicios, actualmente muy debilitados.
- 28. Facilitación del acceso a becas, ayudas, cursos, etc. Como manera de fomentar la formación e la población de la comarca.
- 29. Recuperación e impulso de los Centros de Educación de Personas Adultas de la comarca y potenciación de las enseñanzas ofertadas en las aulas de os distintos municipios, en los términos de la Moción M 2/17 aprobada por la Asamblea de Madrid.
- 30. Ampliación de la oferta pública de Ciclos Formativos en la comarca, especialmente aquellos que presentan unas expectativas de empleo más alta.
- 31. Dotación en los centros educativos del personal docente necesario y adecuado para atender que atienda la diversidad en las aulas, desdobles y apoyos necesarios que den respuesta a las dificultades de aprendizaje en un gran número de alumnos y alumnas.
- 32. Implantación de nuevas tecnologías en las aulas y conexión de red de alta capacidad para que los alumnos y alumnas de la sierra oeste reciban una educación de calidad y acorde al siglo XXI.
- 33. Dotación de convenios con los ayuntamientos para que los centros educativos puedan desarrollar una política cultural activa, por ejemplo acercando a los alumnos a los grandes centros de arte y de historia de la región. Muy limitado en la actualidad por las dificultades económicas de las familias.
- Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid.

3. EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

35. Acometer, de forma urgente, las intervenciones necesarias para incrementar los





- niveles de seguridad de la M-501 y la M-533.
- 36. Creación de un carril de vehículos lentos en la M-507, entre Villa del Prado y el cruce de la N-403 (Toledo-Ávila), a su paso por el Encinar del Alberche.
- 37. Implantar una línea de autobuses interurbanos intercomarcales. A través del Consorcio Regional de Transportes, estudiar la viabilidad de establecer una línea de servicio nocturno que una los municipios de la comarca con la capital.
- 38. Incremento del servicio de las líneas 545, 551, 645 y 531ª de autobuses interurbanos que permita una mejora de la comunicación con la ciudad de Madrid y el acceso a los servicios públicos básicos. Implantación de autobuses lanzadera directos a Príncipe Pío y los centros de referencia (hospital de Móstoles y Universidad Rey Juan Carlos, conexión con Metrosur y Refecercanias) en los horarios de máxima demanda.
- 39. Se dé cumplimiento a la Proposición No de Ley aprobada en la Sesión de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras del pasado 7 de octubre de 2016, referente a las mejoras en el servicios de Cercanías C3 en su paso por los municipios de la Comarca.
- 40. Desarrollar de forma universal la cobertura de fibra ótica y 4G y 5G en todos los municipios de la Comarca. Esta actuación además de ayudar a que nuevas empresas se instalen en la comarca, permitirá facilitar la posibilidad de realizar teletrabajo con la consiguiente incidencia en la conciliación familiar, y la atracción de nuevos profesionales.
- 41. Establecer un convenio con las entidades financieras para la instalación de cajeros automáticos en todos los municipios de la comarca, ofreciendo espacios públicos para ello, así como ofrecer servicio de banca-bus ambulante, con al menos un día de parada en aquellos municipios que no cuenten con oficina estable.

2.-Trasladar el presente acuerdo del Pleno a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Delegada del Gobierno, a todos los Consejeros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

4. Mociones

Da. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP):El pasado 10 de julio se ha conmemorado el secuestro y posterior asesinato del concejal del Partido Popular Miguel Ángel Blanco, hecho que representó, como todos sabemos, un salto cualitativo en la concienciación ciudadana en la lucha contra la banda terrorista ETA. Además del necesario minuto de silencio que se ha debido guardar en todos los Ayuntamientos, en muchos de ellos, y como no podia ser de otra manera, se han desarrollado con la ocasión del vigésimo aniversario del trágico suceso, diferentes actos para rendir homenaje a Miguel Ángel Blanco en representación de todas las víctimas del terrorismo, creemos que San Martín de Valdeiglesias no puede ser menos, y por ello hemos creído conveniente

traer a esta sesión ordinaria del mes de julio esta moción de reconocimiento y recuerdo a las víctimas del terrorismo.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: ¿Alguna moción más?. A ver, vamos a ser claros, urgencia como tal no la considero, que es verdad que por sensatez, por humanidad, pues, efectivamente, es un asunto que está en la memoria de todos y por supuesto lamentamos todos aquellos hechos, si que tengo que aclarar que aquí se guardo un minuto de silencio, es verdad que en ausencia en este caso mía y de algún concejal más, porque fue el día que tuvimos la visita de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Pero vamos, no hay ningún inconveniente desde luego en debatir una moción de estas características, a pesar de que urgente como tal, pues sinceramente, pues no lo es, pero vamos que yo, por la parte que me corresponde, y por los compañeros, creo que estarán de acuerdo en el voto.

Se procede, de conformidad con el art.91.4. del ROF, a votar la procedencia de su debate. La votación obtiene **trece (13) votos a favor**, que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista. Doña MªLuz Lastras Parras, D. Luis Haro Berlanas, Dª Sonia Lechuga Cercas, D. Felix González Otero, Dª Mónica Martín Solano, D. Pablo Luis Lastras Ortiz, Dª Alexandra De Luis Blázquez; uno (01) al miembro del grupo municipal de Izquierda Unida, Mª Paz Manzano Sánchez y cinco (05) votos que corresponden a los Concejales del Partido Popular Dª. Begoña Palacios González, Dª Mª Nueva Gallego Martín, Dª. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Dª.Mª Estrella San Antonio Yuste y D. Mario Soria de Francisco.

Por tanto, por unanimidad, se aprueba la procedencia del debate.

Da. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al pleno del Ayuntamiento la siguiente moción:

Moción del Grupo Municipal Popular para dedicar un espacio a la memoria de Miguel Ángel Blanco en representación de todas las víctimas del terrorismo.

Este mes de Julio se han cumplido 20 años del secuestro y posterior asesinato a manos de ETA del Concejal Popular Don Miguel Angel Blanco, la banda terrorista lo secuestro el 10 de julio de 1997 y 48 horas después apareció herido de muerte con dos tiros en la cabeza y tenía tan solo 29 años de edad.

Este acontecimiento sin duda marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo y en cierto modo cambio la percepción de la sociedad española respecto a las víctimas y el terrorismo. Nadie que viviera aquellos días puede olvidar cada instante de lo que sucedió y las personas que no lo vivieron deben conocerlo.

Miguel Angel Blanco sigue siendo a día de hoy un referente y desde su trágica muerte, se ha convertido en un símbolo de libertad y de convivencia pacífica, su recuerdo y el significado de su muerte es un aval para todos los demócratas españoles, y honrar su memoria un referente para las generaciones futuras. Creemos firmemente que este reconocimiento avala la defensa de la verdad, la memoria, la dignidad y la justicia, y por tanto refrenda el compromiso que San Martín de Valdeiglesias contra el terrorismo y su repulsa permanente. Esta iniciativa pretende además incidir en la premisa de que nadie ni nada nos impida actuar con libertad, desde el respeto al que piense diferente. Hubo

muchas víctimas antes de Miguel Angel Blanco, en muchos casos anónimas, muchas después y a todas sin distinciones queremos rendir homenaje y memoria.

Recordar a Miguel Angel Blanco es recordar todas las consecuencias de la barbarie terrorista y a todas las miles de familias afectadas por el totalitarismo. Miguel Angel Blanco se ha convertido en un símbolo de convivencia y libertad, de defensa de los derechos humanos y los principios democráticos por los que miles de ciudadanos españoles han dado su vida, su integridad física, su libertad, o su seguridad en una larga lucha por la derrota de la lacra del terrorismo. Es por ello que queremos refrendar de esta manera nuestra repulsa y condena al terrorismo sumándonos a esta iniciativa de la Fundación Miguel Angel Blanco, quien en los últimos meses ha llevado esta propuesta a diferentes puntos de España. Y San Martín de Valdeiglesias no puede quedarse al margen de este reconocimiento, por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal popular propone para su aprobación en el pleno lo siguiente:

1º Dedicar un espacio público, biblioteca, sala de arte, teatro, centro deportivo, etc. a la memoria de Miguel Angel Blanco rindiendole con ello homenaje a él y a todas las victimas del terrorismo en su representación.

2º Condenar por parte de toda la corporación el terrorismo en cualquier de sus manifestaciones.

3º Dar traslado de la presente moción a la Fundación Miguel Angel Blanco.

Y por último, publicar el texto de esta moción en un banner de la web del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias o en cualquier otro lugar especialmente destacada de la web.

D^a. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Advierto la errata que aparece en el tercer párrafo de la moción entregada, pero leída correctamente.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: Tiene la palabra Ma Paz, que tienes la palabra Ma Paz.

Da. Ma PAZ MANZANO SANCHEZ (IU): En este caso IU se puede solidarizar, como se ha solidarizado siempre con las víctimas del terrorismo, pero estaríamos de acuerdo en que sea para todas las víctimas, no tiene porque ser, creo que esto es un debate, ha habido ya estos días atrás, que no tiene porque ser solo concentrado en una persona. Sinceramente yo viví, como creo que casi todos, eran unas horas angustiosas, y sinceramente creemos que fue algo tremendo pero que ha habido muchas víctimas más, y creo que ese debate, pues se ha visto.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Bueno, yo como Portavoz del Partido Socialista ya hubo una moción al respecto también del terrorismo y en ese sentido vamos a estar siempre al lado de las víctimas. Creo que, como bien decia la Alcaldesa, no es urgente, aunque es cierto que estamos de acuerdo en muchos de los párrafos que hay por no decir en todos, lo que sí que considero es que no hay víctimas más importantes que otras, porque al final esto ha sido una guerra entre democracia y terrorismo, que por suerte ha ganado la democracia. Hay que lamentar víctimas de todos los partidos prácticamente, con lo cual el centralizar y, estoy de acuerdo con la portavoz que fue un hito dentro de la lucha, porque consiguió unir a un pueblo, pero creo que el homenaje lo debemos de llevar porque al final la democracia venció al terrorismo y no considero que

en San Martín, porque además San Martín desgraciadamente tiene una víctima y tiene una calle con su nombre, deba de, ya no de recordar esa fase porque al final lo recordamos cada vez que vemos a su hija o paseamos por la calle, sino que aparte que no lo veo urgente, creo que no, para este, y el publicar el texto en un banner pues creo que tampoco es, no lo considero necesario, si que condenamos por parte de toda la Corporación, por supuesto, cualquiera que se considere demócrata condena al terrorismo, pero este pueblo sufrió lamentablemente una víctima del terrorismo. Nosotros hicimos, se hizo, en su momento, los homenajes y por suerte para todos los democratas es algo que creemos que hemos logrado vencer y no estamos de acuerdo en destinar espacio a recordar, ya no a esta víctima, a Miguel Angel Blanco, sino a cualquier otra víctima del terrorismo cuando lo hemos tenido en nuestro propio vecino.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: ¿Alguna intervención más?

Da. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Aunque ya me parece que te lo han dicho Ma Paz, se ha dicho exactamente en la figura de Miguel Angel Blanco en representación de todas las víctimas del terrorismo, porque innegablemente Miguel Angel Blanco y el espíritu de Ermua fue un antes y un después. Y luego respecto a lo dicho, el portavoz socialista, mire yo solamente le voy a dar y voy a dejar constancia, de un dato, no dudo, no dudo, por supuesto que no, que ustedes condenen el terrorismo, pero este grupo municipal ha traído aquí dos mociones con el tema del terrorismo y por lo que veo, ni la anterior ni esta ustedes la van a apoyar.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): No es que no la apoyemos, pero considero: primero no es un motivo urgente, si que es verdad que estuvo el debate y es verdad que en este caso y lo lamento sinceramente, el Partido Popular, ya no el de San Martín, en genera, I quieren enarbolar una bandera que considero que no le corresponde, porque, como he dicho antes, esto es un problema de la democracia y en todos los partidos democratas ha habido víctimas, con lo cual no comparto que el partido popular levante esa bandera cuando no le corresponde levantarla, y nos corresponde levantarla a todos y cada uno de los demócratas de este país. Y en segundo lugar, insisto, hemos tenido víctimas dentro de nuestros vecinos y se les ha hecho el homenaje necesario y se ha dotado una calle. No es que no estemos apoyando mociones que traiga el Partido Popular de terrorismo, sino que lo que consideramos y particularmente yo no estoy de acuerdo en como asume ese terrorismo el Partido Popular y como enarbola una bandera que no le corresponde.

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: Bueno yo pienso que es muy delicado y que conste, pero que conste alto y claro, desde luego, el apoyo por parte de este grupo a todo lo que vaya en contra del terrorismo. Pero sí que es verdad que al final se esta dando un uso que no consideramos correcto, y simplemente proponemos quitar ese párrafo primero, por el resto de párrafos estamos totalmente de acuerdo pero esa parte no la compartimos. Votamos, la enmienda que propone este grupo es eliminar el primer párrafo, el primer acuerdo digamos sí. Quiero decir, condenar, dar traslado y la publicación, claro lo que pone ahí. Le damos traslado que se ha presentado una moción y que estamos de acuerdo en todos esos puntos, eso es lo que se le da traslado. Pues buscamos un texto diferente en el título de la moción. Cambiamos el título de la moción y

todas esas modificaciones. Estaba comprobando simplemente con el secretario que había tomado nota de las enmiendas que se proponen sobre la mesa, y bueno pasamos a cambiar el título de la moción, a la memoria de las víctimas del terrorismo, cambiar en el primer párrafo en las propuestas a la memoria de Miguel Angel Blanco por todas las víctimas del terrorismo, y en el parrafo tres Fundación de Miguel Angel Blanco por Asociación Víctimas del Terrorismo. Pues pasamos a votar. Se procede a votar la moción con la enmienda reseñada. La votación obtiene **trece (13) votos a favor**, que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista. Doña MªLuz Lastras Parras, D. Luis Haro Berlanas, Dª Sonia Lechuga Cercas, D. Felix González Otero, Dª Mónica Martín Solano, D. Pablo Luis Lastras Ortiz, Dª Alexandra De Luis Blázquez; uno (01) al miembro del grupo municipal de Izquierda Unida, Mª Paz Manzano Sánchez y cinco (05) votos que corresponden a los Concejales del Partido Popular Dª. Begoña Palacios González, Dª Mª Nueva Gallego Martín , Dª. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Dª.Mª Estrella San ntonio Yuste y D. Mario Soria de Francisco.

Por tanto, por unanimidad se adopta la siguiente Moción referida con la enmienda citada

5. Ruegos y Preguntas

Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS Pasamos al quinto y último punto que son los ruegos y preguntas. ¿Algún ruego?,¿ alguna pregunta por parte de los grupos?.

Da. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Bueno en esta ocasión el Grupo Municipal Popular quiere, simplemente quiere preguntar al Equipo de Gobierno hechos muy concretos. En primer lugar y habida cuenta de la gravedad de los hechos, y en la medida en que somos conocedores de que no es la primera vez que se producen situaciones anómalas en cuanto al trato que se le da a los trabajadores de este Ayuntamiento, quisieramos saber exactamente que ocurrió hace dos semanas en una reunión mantenida con la Técnico de educación, a ser posible nos gustaría que tomara la palabra la propia Concejal de Educación, que fue la parte implicada en estos hechos sin que ningún otro Concejal estuviera presente. Simplemente por conocerlo, porque se informe, ya que las noticias corridas muchas veces son, bueno, distorsionadas. Entonces, simplemente, es saber la valoración, la opinión y la versión de la propia Concejal de Educación. En segundo lugar, quisieramos también saber y, esto lo pregunto por mero desconocimiento, cuál fue la actividad desempeñada por las Concejalas de Bienestar Social y de Sanidad y Cultura en Valencia, concretamente en Alzira, durante el puente de San José y a la actividad a la que fueran que resultado se ha tenido en nuestro municipio. ya que aparecen unas partidas presupuestarias de dietas a ambas Concejalas por ese viaje en los días 17, 18 y 19 de Marzo de 2017. Lo pregunto por desconocimiento porque no se si habéis acudido a algo, a algún acontecimiento. En tercer lugar, creemos oportuno preguntar al Concejal de Seguridad si existe algún expediente sancionador abierto, que tampoco lo sé, para tratar de dar cumplimiento a la ordenanza de instalación de sillas y mesas por aquellos que o bien no han solicitado la licencia, o bien se le ha denegado por algún motivo, y que sin embargo si se está ocupando la vía pública con esas mesas y sillas. Y por último, hemos visto, en la dación de cuentas, que se han realizado pagos relizados en concepto de honorarios a la abogada del Ayuntamiento, por representar a este Ayuntamiento en determinados procedimientos seguidos en el orden social y queremos que nos aclaren si esos honorarios, esa minuta pagada entra dentro del importe

que aparece en la cláusula segunda del pliego de condiciones por el que este Ayuntamiento tiene adjudicados esos servicios a la abogada o simplemente es un pago adicional a esos servicios. Nada más.

Da. SONIA LECHUGA CERCAS (PSOE): Buenas tardes, la verdad es que lo primero que me gustaría, me sorprende, es que nos explicaras en que se basa, o que es lo que te ha llegado sobre ese trato inadecuado a un trabajador para poder defender mi postura realmente, si es que tengo que defender algo, que no lo sé. Me gustaría.

Da. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): A ver, no sólo lo conozco yo, Sonia, lo conoce gran parte del pueblo y, o sea, a mí me ha llegado, además, bueno, no quiero personalizar en nadie y además me gustaría que tampoco personalicemos, yo he hecho referencia al suceso de la manera más genérica que he podido hacerlo para no dar ni nombre ni apellidos ni nada de nada ¿no?. Pero, vamos, no sé porqué te sorprende porque es que es público. Por eso, por eso, además, y, te lo digo con total honradez, por eso preferiría que en una sesión plenaria, que es donde tenemos que hablar estas cosas, tú des tu versión porque yo creo que es mucho mejor que se digan las cosas que se dicen.

Da. SONIA LECHUGA CERCAS (PSOE): No tengo ningún inconveniente pero, lo que pasa es que, bueno, como has entrado así, me gustaría saber. Mira si te refieres a ese incidente a partir del cuál esa empleada se dio de baja, te diré: estábamos en un proceso de selección de monitores para talleres educativos. Es verdad que en este Ayuntamiento el trabajo que existe día a día y que se va acumulando nos imposibilita hacer las cosas con la antelación que nos gustaría. Pero, desde luego, no es porque no hagamos nuestro trabajo ninguno, ni los empleados ni los Concejales. Es cierto que la presión, durante esos días, fue importante a todos los niveles, es decir, las personas que tenían que valorar, las personas que habían hechado la solicitud porque no sabían si iban a ser elegidas o no, y entonces esta persona se puso muy nerviosa en un momento concreto de ese proceso de selección, yo lo único que hice, un minuto antes de que, el Secretario aquí presente entrara, justamente, en esa sala donde ella y yo estábamos, un minuto antes, simplemente, fue tranquilizate que esto sale, confía en mí porque esto tiene que salir. Evidentemente ella es la Técnico de educación que lleva todo el peso, pero el Concejal está por encima, y yo la insistia constantemente en que se tranquilizara que todo iba a salir. Ella se puso muy nerviosa, momento en el cual entro el Secretario y simplemente decía me voy, me voy y abandono mi puesto de trabajo, y yo le decía no puedes abandonar tu puesto de trabajo, tienes que dar salida a este trabajo, tranquilizate, vamos a sentarnos y dialoguemos. No, me voy, me voy y me voy. Y yo le decía ¿por qué te vas a ir?, estás abandonando tu puesto de trabajo. Lo primero, tienes que tranquilizarte, si yo estoy tranquila ¿Cómo puedes estar tu tan nerviosa?, debería estar yo colgada de un pino en estos momentos, el trabajo va a salir y vamos a tener a las educadoras y vamos a empezar los talleres con el inmenso trabajo que se ha hecho. Por supuesto ella, la inmensisima mayoría. Eso fue lo que paso, ella estaba muy nerviosa, por la presión del trabajo de, es verdad que ya nos gustaría que todo saliese en el tiempo en el que se solicitan las cosas, y que se empiece a trabajar, pero todo tiene unos trámites muy largos y muchas veces, por mucho que quieras correr, o sea trabajamos casi de noche. Simplemente, lo que ella haya contado ya no lo sé, pero así fue. Si eso es un maltrato, o un trato inadecuado hacia un empleado no lo sé, cuando estás insistiendo en que se

tranquilice, estás al lado, estás aportando pues la tranquilidad de decirle tranquila que esto sale, y, además, yo soy la responsable no lo eres tú, yo soy la responsable de ese trabajo así que tranquilizate, que si tienen que quemar a alguien en la plaza del pueblo que me quemen a mí que tu vas a salir indemne, tu tranquila. Eso fue, y sobretodo efectivamente el primer minuto y medio yo estaba sola con ella, pero luego entro Alfonso conmigo y, estuvo presente vamos, estaba presente, o sea que no estaba sola.

- D. FELIX GONZALEZ OTERO (PSOE): Bueno, en cuanto a lo de las mesas, sillas y terrazas: efectivamente todas las terrazas del municipio no han terminado de solicitar o de tener en regla sus terrazas. Entonces estamos dando plazos y plazos para que de una vez se pongan de acuerdo a la nueva Ordenanza, tampoco gueremos llegar a avasallar. pero ya llegado el mes de julio ya tendremos que tomar alguna determinación en serio, para el que no lo haya solicitado lo soliciten y sino lo solicita no va a poder montar la terraza. Pero todo es debido a la nueva Ordenanza y que estamos dando, bueno, un poco de plazo para que la gente pues pida los permisos a las viviendas que tiene a los lados, se los den y lo soliciten. Sé que hay algunas que todavía no lo han hecho pero que ya están agotando el tiempo. Y estamos dando un poco de cuartelillo, digamos, para que todo el mundo se ponga. ¿De cuánto qué? Pues puede haber dos, tres quizas no muchas más. Entonces, precisamente esta mañana he dado nota de que se termine ya de una vez, se revisen los expedientes que faltan y se terminen porque al final pasa el verano y estamos como estamos. Y, por ejemplo, no puede haber una discriminación entre unas terrazas y otras, unas que lo tengan en regla y otras no. Por tanto, yo creo que ya es un plazo suficiente para, para que la gente pueda solicitarlo y estén en regla.
- Da. MONICA MARTIN SOLANO (PSOE): Buenas tardes, con respecto a la actividad, que fuimos Sandra y yo a Alzira. Estábamos invitados porque queríamos remontar el hermanamiento que teniamos con aquel municipio, que se había perdido, y nos invitaron a las Fallas para recuperarlo, y este año hacíamos 25 años y por recuperar, vienen ellos otra vez en nuestras Fiestas Patronales, únicamente. Pues no se haría, pero vamo,s fue institucional y fuimos ella y yo, porque en principio la Alcaldesa iba a ir pero, como fue la semana de la orientación que hubo aquí en el municipio, se quedo aquí y fuimos Sandra y yo, nada más.
- D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Y con respecto a los honorarios de la abogada, el pliego todavía no está adjudicado, está en el procedimiento de adjudicación, pero todavía no está, no es firme la adjudicación, los honorarios son los que marca, entiendo, el Colegio de Abogados y lo que ella nos facture por esos servicios. De momento no está, no no está adjudicado el pliego, está en procedimiento de adjudicación.
- D. FELIX GONZALEZ OTERO (PSOE): Perdona un segundo, es que ha habido un pequeño fuego en el Palomar, pero que ya está solucionado, ha sido provocado por unos chavales, pero bueno, ya está, el helicóptero lo ha apagado.
- Da. Ma LUZ LASTRAS PARRAS: ¿Alguna pregunta más? Bueno pues con esto damos por terminado el pleno. En cuanto a la parte que corresponde a la Corporación

Concluido el orden del día y al no haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa pone fin a la sesión, a las veintiuna horas y quince minutos (21:15), y para la debida constancia de lo acordado, extiendo esta acta que como Secretario, certifico.

El Secretario

Alfonso Beceiro Leboso